

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/02/2020-3 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MONUMENTOS QUE CONSOLIDAN LA LIBERTAD DEMOCRÁTICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 11GVM-RXOZW-9TE9E Fecha de emisión: 30 de Octube de 2020 a las 12:20:56 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/03/2020 08:52 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Alcalde.Firmado 10/03/2020 16:59	ESTADO FIRMADO 10/03/2020 16:59



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\AMN\ss.-

D. ÁLVARO MORENO NAVARRO, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de febrero de 2020, aprobó la siguiente moción que se transcribe del borrador del acta y dice:

“15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MONUMENTOS QUE CONSOLIDAN LA LIBERTAD DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA Y UNIFICAN EN TORNO A ESPAÑA

Se han producido recientemente declaraciones del concejal de VOX de la Comunidad de Madrid, Fernando Martínez-Vidal, pidiendo quitar el Monumento de Atocha, dedicado a las víctimas del 11-M.

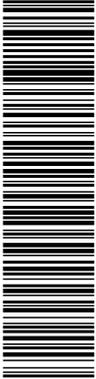
Ante este hecho nos solidarizamos con la preocupación públicamente manifestada por la Asociación 11M víctimas del terrorismo y ampliamos el ámbito de dicha preocupación a otros monumentos o espacios de valores democráticos y constitucionales.

Los atentados realizados por una célula yihadista el 11 de marzo de 2004 en cuatro trenes de cercanías de Madrid tienen lugar en las estaciones de Santa Eugenia, El Pozo, junto a la calle Téllez y en la estación de Atocha. Si bien es verdad que los afectados directos fueron los usuarios del servicio de Cercanías de Madrid, y por ende, la sociedad madrileña, el atentado tenía por objetivo generar terror en toda la población española, para lo cual Madrid fue la ciudad seleccionada por los terroristas, y el tren, el modo de alcanzar el mayor número de víctimas posible.

La respuesta de la sociedad madrileña a los atentados fue ejemplar, y la solidaridad y empatía ejercida y demostrada por todos los ciudadanos del estado español fue proverbial. El resultado del atentado fue que la sociedad española se unió en torno a los valores y derechos democráticos. De forma específica, los cuatro lugares citados (la estación de Santa Eugenia, la estación de El Pozo, la calle Téllez y la estación de Atocha) adquirieron un significado especial en la memoria y en la conciencia española, pero no son los únicos: más allá de la ciudad de Madrid, en la Comunidad de Madrid y en toda España se fueron multiplicando monumentos, espacios o placas conmemorativas dedicadas a las víctimas del 11-M, que sirvieron para devolverles y devolvernos a todos la posibilidad de creer en el valor del ser humano, de la solidaridad y de la democracia frente al dolor infringido y la sinrazón.

El monumento más significativo, que concita el valor de la memoria, y la conciencia común de todos los españoles es el Monumento homenaje a las Víctimas del 11M (situado en Atocha), como muy bien se expresa en el texto del proyecto que precedió a su construcción

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/02/2020-3 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MONUMENTOS QUE CONSOLIDAN LA LIBERTAD DEMOCRÁTICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 11GVM-RXOZW-9TE9E Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2020 a las 12:20:56 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/03/2020 08:52 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Alcalde.Firmado 10/03/2020 16:59	ESTADO FIRMADO 10/03/2020 16:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1724562 11GVM-RXOZW-9TE9E 0859A7DE388C04005F37B23AB93C7694505AE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

que, entre otras cosas, dice: *“El monumento en Memoria de las Víctimas de los atentados del 11-M es fruto del convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento, a través de RENFE y el Ayuntamiento de Madrid. El monumento se configura como un espacio singular para el encuentro y el recuerdo, presidido por la luz y la transparencia, que permite establecer un vínculo permanente de solidaridad con las víctimas de los atentados del 11-M. La luz dedica un momento del día a cada persona ausente. El monumento se compone de dos partes íntimamente relacionadas, un elemento vítreo que emerge hacia el exterior y una membrana interior en la cual irán serigrafados los nombres de las 191 personas ausentes, combinados con una sala estacional, bajo rasante en la propia estación de Atocha. Posee una doble perspectiva: desde la bulliciosa ciudad abierta y desde el silencio del interior de la estación, bajo la estructura vítrea, donde se halla el espacio visitable creado para establecer una relación íntima con las víctimas”.*

Inaugurado el monumento, una de las primeras sorpresas desagradables fue que los nombres de los asesinados no estaban puestos en la membrana de la cúpula, con nuestro consiguiente disgusto; se pusieron muchas frases que, como muestra de solidaridad, habían sido escritas tras los atentados. Finalmente, los nombres de las víctimas asesinadas se pusieron en una lámina colocada antes de la entrada a la sala azul.

El 13 de diciembre de 2007, el Ayuntamiento de Madrid (Alberto Ruiz-Gallardón) y el Ministerio de Fomento (a través de sus sociedades RENFE y ADIF) firmaron un convenio para su mantenimiento y conservación. En el año 2009, sólo dos años después de su terminación, se partió la membrana de la cúpula. En el año 2015, dicha membrana se cayó seis veces por no funcionar el compresor del aire que la mantenía elevada. Un informe sobre el monumento realizado en febrero de 2015, reveló que el Ayuntamiento de Madrid (Ana Botella) había estado sin abonar su mantenimiento seis años, la instalación tenía goteras, se desprendían partes, el sistema de climatización no funcionaba porque no se conocían las claves informáticas para encenderlo, y no había dotación presupuestaria para arreglarlo.

En 2016 el Ayuntamiento de Madrid (Manuela Carmena), encargó la redacción de un proyecto para paliar el deterioro del monumento. En 2017, los proyectistas confirman la viabilidad del proyecto. En noviembre de 2018 ya se realiza una modificación importante: las frases que estaban en la membrana que se caía, se ponen en las paredes de la sala azul. En diciembre de 2018 se tramita un nuevo convenio con el fin de posibilitar la ejecución de las obras. Finalmente, el proyecto es adjudicado en el mes de mayo de 2019, previéndose su ejecución para el segundo semestre del año 2019. En octubre de 2019 (siendo ya Alcalde José Luis Martínez-Almeida), conocedores de que el acceso al monumento estaba cerrado por obras (a día de hoy sigue cerrado), nuestra Asociación enviamos una carta al Ayuntamiento de Madrid interesándonos por la situación del monumento. La carta que nos envió el 21 de octubre de 2019 la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Madrid dice lo siguiente:

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/02/2020-3 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MONUMENTOS QUE CONSOLIDAN LA LIBERTAD DEMOCRÁTICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 11GVM-RXOZW-9TE9E Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2020 a las 12:20:56 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/03/2020 08:52 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Alcalde.Firmado 10/03/2020 16:59	ESTADO FIRMADO 10/03/2020 16:59



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

'Estimado Sr. Paz:

El monumento dedicado en Atocha a las víctimas del atentado terrorista ocurrido el 11 de marzo de 2004, fue construido de acuerdo al proyecto ganador de un concurso internacional resultando como figura visible desde Atocha un gran cilindro de piezas especiales de vidrio que alojaba una lámina de un material denominado ETFE con las frases grabadas de los ciudadanos que quisieron dejar constancia de su dolor.

En el interior de la estación se encuentra la sala visitable desde donde debe apreciarse la lámina con los mensajes de condolencia. Esta lámina se mantenía por la sobrepresión de la sala y dado el tiempo transcurrido desde la inauguración del monumento, el 11 de marzo de 2007, las dificultades funcionales para mantener su estabilidad y la obsolescencia del propio material, en la actualidad está siendo sustituida manteniendo los mismos mensajes grabados y la misma imagen, pero sustituyendo el sistema de sobrepresión por aire de la sala por una estructura autoportante que garantice su estabilidad y sea energéticamente sostenible y mejorando su iluminación.

La intervención se está realizando mediante un proyecto redactado por los mismos autores del proyecto ganador del concurso y ha sido consensuado con las asociaciones de afectados: Asociación de Ayuda a las Víctimas 11-M, Asociación 11-M Afectados del Terrorismo y Asociación Víctimas del Terrorismo, con los que se han mantenido diversas reuniones informativas, tanto en la sede de la Dirección General de Patrimonio Cultural como en el mismo Monumento.

La realización de la obra de mejora de la sala y adaptación de la membrana a la nueva estructura soporte se está realizando al amparo del convenio firmado con fecha 12 de diciembre de 2018 denominado: "Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid, Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la gestión y financiación de la rehabilitación, conservación y mantenimiento del Monumento de Atocha en recuerdo de las víctimas de los atentados sufridos en Madrid el 11 de marzo de 2004", suscrito por la Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena y los responsables de RENFE y ADIF, siendo los responsables de la obra la Dirección General de Patrimonio Cultural. Los gastos que genera el monumento, tanto funcionales como de mantenimiento y todas las intervenciones necesarias en el mismo se repercuten entre los firmantes del convenio, 50% Ayuntamiento, 25% RENFE y 25% ADIF.

Los contenidos intrínsecos y el espíritu del monumento se mantendrán en su totalidad, tanto en el interior como en el exterior del mismo. La obra se encuentra en ejecución estimándose su finalización para el mes de febrero 2020, con el fin de que se celebre la conmemoración del 11 de marzo con el monumento abierto al público.

*Atentamente,
El Director General de Patrimonio Cultural'*

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/02/2020-3 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MONUMENTOS QUE CONSOLIDAN LA LIBERTAD DEMOCRÁTICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 11GVM-RXOZW-9TE9E Fecha de emisión: 30 de Octube de 2020 a las 12:20:56 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/03/2020 08:52 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Alcalde.Firmado 10/03/2020 16:59	ESTADO FIRMADO 10/03/2020 16:59



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Queda por lo tanto claro que la propuesta de VOX es improcedente, que no hay ninguna excusa para que, porque se hagan obras de remodelación en toda la zona del eje Prado-Recoletos y la glorieta, se tenga que eliminar el Monumento de Atocha. La propuesta de VOX está más cerca de lo que ha hecho el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix con el monumento HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL 11 DE MARZO inaugurado en 2005, cambiándolo de lugar en 2014 y soldándole en octubre de 2018 una chapa con los nombres de 242 guardias civiles asesinados por ETA. La actuación del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix denunciada públicamente por la Asociación de Víctimas del 11-M para que el monumento HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL 11 DE MARZO fuera llevado al lugar en el que estaba, tal y como estaba, además de solicitar también un monumento digno para los 242 guardias civiles asesinados por ETA, en lugar de la chapuza efectuada que ni defiende la memoria de los guardias civiles ni la de los civiles asesinados ambos a manos del terrorismo.

Ante la posibilidad de que 16 años después de los atentados se empiecen a reproducir diferentes actuaciones destinadas a eliminar, ocultar o desvirtuar los monumentos, placas o espacios-homenaje destinados a las Víctimas de los atentados de Atocha, o incluso que no sean tratados con la delicadeza y sensibilidad que merecen, nos vemos en la obligación de reivindicar lo que demostraron ser en su día: símbolo de la unidad de la ciudadanía española.

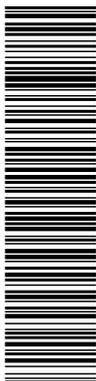
Junto a ellos, reivindicamos todos los monumentos, placas o espacios-homenaje de cualquier temática que defiendan los valores democráticos, de igualdad, diversidad y de solidaridad como pilares sobre los cuales unificar la memoria y el sentimiento de nuestro país, España.

En esta misma línea, recordamos también que en los últimos años se están produciendo de forma si bien intermitente, cada vez con mayor frecuencia, en sedes de diferentes partidos políticos de todo el estado español la aparición de pintadas o pegadas de carteles con el único objetivo de insultar y denigrar uno de los elementos garantes del ejercicio democrático: los partidos políticos. Estos actos de vandalismo (de los cuales la sede del Partido Socialista Obrero Español de Pinto ha sido objeto en más de una ocasión), merecen, a nuestro juicio, la consideración de insultos a la democracia española, y por tanto anticonstitucionales y contrarios a la unidad de España.

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a los grupos políticos del Ayuntamiento de Madrid a que no se deje arrastrar por manifestaciones que no secunden esta iniciativa de VOX cuyo único objetivo parece atacar la memoria del 11-M, así como a adoptar las decisiones necesarias de forma que Monumento de Atocha, mejorado y más señalizado e iluminado, siga recordando a todos los madrileños y a todos sus visitantes (españoles o no) el atentado perpetrado por una célula yihadista el 11 de marzo de 2004 en el escenario más significativo de los atentados: la estación de Atocha.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-27/02/2020-3 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MONUMENTOS QUE CONSOLIDAN LA LIBERTAD DEMOCRÁTICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 11GVM-RXOZW-9TE9E Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2020 a las 12:20:56 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/03/2020 08:52 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Alcalde.Firmado 10/03/2020 16:59	ESTADO FIRMADO 10/03/2020 16:59



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix a que restaure el monumento de las víctimas del 11-M en su ubicación original y características iniciales, así como que procure una solución digna para manifestar el homenaje a los 242 guardias civiles asesinados.

TERCERO: Instar a la Comunidad de Madrid a que recuerde a todos los municipios madrileños la necesidad de tratar con dignidad la memoria de las víctimas del 11-M, y por añadidura todas las víctimas del dolor, del terrorismo o de cualquier otro principio democrático cercenado, incidiendo en que dicha dignidad debe quedar reflejada de forma sensible en los monumentos, placas o símbolos creados a tal efecto, dejando de lado posibles intereses puntuales.

CUARTO: Condenar tácitamente todas y cada una de las manifestaciones antidemocráticas y anticonstitucionales ejercidas con pintadas, insultos o mediante cualquier otro instrumento en las sedes de partidos políticos de diferentes signo así como en los monumentos, placas o espacios que homenajean a las víctimas de diferentes temáticas, que son víctimas al amparo de los derechos emanados de la Constitución Española.

Constan en el acta las intervenciones
..//..

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta Aprobado por mayoría absoluta con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los Grupos Políticos PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, UNIDAS PINTO, PODEMOS y CONCEJAL NO ADSCRITO; 9 abstenciones de los Grupos Políticos PARTIDO POPULAR y CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, 1 voto en contra de del Grupo Político VOX.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Alcalde en Funciones, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
EL ALCALDE EN FUNCIONES